

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20160001900** -(DIVORCIO)-

En atención al escrito remitido por intermedio del correo electrónico del despacho, se dispone:

1°. Reconocer a la Dra. ERIKA NATALIA BUITRAGO CORREDOR, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2°. Requerir a la apoderada anteriormente reconocida para que aporte el correo electrónico que debe tener registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

HOY: 18 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA